

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

UN LIBRARY

2279^a SESION: 4 DE JUNIO DE 1981

OCT 9 1990

UN/ISA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2279).....	1
Homenaje a la memoria de la Sra. Soong Chingling, Presidenta Honoraria de la República Popular de China, el Sr. Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República del Ecuador, y el Sr. Ziaur Rahman, Presidente de la República Popular de Bangladesh	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre: Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14490 y Add.1)	1
Expresiones de despedida al Sr. Mijail D. Sytenko, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	9

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2279a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 4 de junio de 1981, a las 16 horas

Presidente: Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2279)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14490 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Homenaje a la memoria de la Sra. Soong Chingling, Presidenta Honoraria de la República Popular de China, el Sr. Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República del Ecuador, y el Sr. Ziaur Rahman, Presidente de la República Popular de Bangladesh

1. El PRESIDENTE: En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad desearía expresar, al iniciarse esta sesión, nuestro profundo pesar por la sensible pérdida de la Presidenta Honoraria de la República Popular de China que sirvió a su gran país durante varias generaciones con singular devoción y patriotismo a toda prueba.
2. La comunidad internacional lamenta también con gran pesar la trágica muerte del Presidente de la República del Ecuador, Sr. Jaime Roldós Aguilera, quien encarnó la voluntad democrática de su pueblo y cuya desaparición tanto lamentamos los países de América Latina y en particular el mío.
3. Lamentamos igualmente la afrentosa muerte del Presidente de la República Popular de Bangladesh, Sr. Ziaur Rahman, quien fue dirigente esclarecido de su pueblo y de los países de menor desarrollo. Formulamos votos porque su obra perdure en el desarrollo pacífico e institucional de su país.
4. Me permito solicitar al representante de China y a los representantes del Ecuador y Bangladesh que transmitan a los Gobiernos y pueblos de sus respectivas naciones, así como a las afligidas familias de los desaparecidos, el sentido pesar del Consejo por tan dolorosas pérdidas.

A propuesta del Presidente, los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria

de la Sra. Soong Chingling, el Presidente Roldós y el Presidente Rahman.

5. Sr. YANG Hushan (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente, ante todo, quisiera agradecerle sinceramente, en nombre de la delegación de China, las palabras de condolencia que usted expresó en nombre del Consejo de Seguridad con motivo del fallecimiento de la Sra. Soong Chingling, Presidenta Honoraria de la República Popular de China y Vicepresidenta del Comité Permanente del Congreso Popular Nacional de la República Popular de China. La Sra. Soong se dedicó a la causa de la liberación de la nación china junto con el gran revolucionario Sr. Sun Yatsen, y fue una de las fundadoras de la República Popular de China. Hizo una contribución sobresaliente a la causa de la revolución y la edificación de la nación de China, así como al desarrollo de la amistad entre los pueblos de diversos países y la defensa de la paz mundial. Su muerte es una gran pérdida para el pueblo de China.

6. La delegación china transmitirá al Gobierno y al pueblo chinos, así como a la familia de la Sra. Soong, las expresiones de condolencias que se han manifestado en esta sesión.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

7. El PRESIDENTE: Antes de pasar a las deliberaciones de la sesión, deseo rendir homenaje, en nombre de los miembros del Consejo, al Sr. Masahiro Nisibori, representante del Japón, cuyo desempeño al frente del Consejo todos apreciamos. La Presidencia del Sr. Nisibori fue un modelo difícilmente igualable de eficiencia. Resolvió todos los problemas que se presentaron durante el mes de mayo sin una sola controversia. Acrecentó su prestigio personal como diplomático y el de su país, como una gran nación, equilibrada e independiente.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14490 y Add.1)

8. El PRESIDENTE: Deseo comunicar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, en que solicitan se los invite a participar en las deliberaciones sobre el tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me pro-

pongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mavrommatis (Chipre), el Sr. Katapodis (Grecia) y el Sr. Kirca (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

9. El PRESIDENTE: Deseo recordar que, en el curso de las consultas celebradas, los miembros del Consejo acordaron que se formulara una invitación al Sr. Nail Atalay de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. De no haber objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Atalay de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE: En el momento apropiado invitaré al Sr. Atalay a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

11. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1980 y el 27 de mayo de 1981. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el texto de un proyecto de resolución que figura en el documento S/14500, que se preparó sobre la base de consultas celebradas por el Presidente.

12. Entiendo que el Consejo está en condiciones de proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 486 (1981)).

Un miembro (China) no participó en la votación.

13. El PRESIDENTE: Me permitiré ahora ceder la palabra al Secretario General, quien desea formular una declaración.

14. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He tomado nota de la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad y deseo asegurar a este órgano que adoptaré las medidas necesarias para dar efectividad a esta resolución.

15. Tal como se dispone en la resolución, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) continuará durante los seis meses venideros cumpliendo sus importantes funciones a lo largo de las líneas de cese del fuego y en la zona entre esas líneas, así como cumpliendo sus tareas humanitarias. Estoy seguro de que pese a la reciente reducción de 110 hombres en la Fuerza, ésta seguirá llevando a cabo plenamente su cometido.

16. La resolución también pide que continúe mi misión de buenos oficios. A través del informe del 27 de mayo de 1981 los miembros del Consejo comprenderán que esta tarea continúa activamente. Las conversaciones intercomunales van a entrar en una etapa más activa a comienzos del mes de julio y las partes me han dado motivos para creer que están dispuestas a hacer un esfuerzo serio hacia una solución global. Esto exigirá la consideración global de los aspectos territoriales y constitucionales. Mi Representante Especial, el Sr. Gobbi, pasó la última semana en la Sede aquí en Nueva York para celebrar consultas conmigo y mis colaboradores acerca de los medios para prestar asistencia a las partes durante las próximas etapas de las negociaciones. Yo mismo mantuve contactos personales directos a un nivel apropiado con todos los interesados a fin de facilitar tales negociaciones.

17. También quiero comunicar el importante paso que se tomó el 22 de abril, cuando el Sr. Gobbi anunció, en mi nombre, que se había logrado un acuerdo sobre las condiciones para la creación del comité sobre personas desaparecidas en Chipre. A la brevedad nombraré al Sr. Claude Pilloud, un funcionario seleccionado por el Comité Internacional de la Cruz Roja para ese propósito y aceptado por ambas partes, como el tercer miembro de ese Comité. Espero que éste comience sus trabajos sin demora alguna y que logre la solución por tanto tiempo esperada de este problema humanitario.

18. Para concluir, deseo expresar una vez más mi agradecimiento a mi Representante Especial, Sr. Gobbi, al Comandante de la Fuerza, General de División Greindl, y a los oficiales y hombres de la UNFICYP, así como a su personal civil. También deseo expresar mi agradecimiento una vez más a los gobiernos que contribuyen con tropas y sobre los que recae la carga de proporcionar los contingentes de la UNFICYP, así como a quienes contribuyen financieramente, por su apoyo a esta operación de mantenimiento de la paz.

19. El PRESIDENTE: Doy las gracias al Secretario General por su declaración. El primer orador es el representante de Chipre, a quien doy la palabra.

20. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Permítame, Señor Presidente, que por intermedio de usted y de los representantes de China, el Ecuador y Bangladesh, haga llegar el más sincero pésame del Gobierno y pueblo de Chipre, así como las condolencias de mi delegación, a los Gobiernos, pueblos y familiares de la Presidenta Honoraria de China, del Presidente del Ecuador y del Presidente de Bangladesh, recientemente fallecidos.

21. Permítame, asimismo, Señor Presidente, que le extienda mis más cordiales felicitaciones al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estamos convencidos de que su experiencia y capacidad, que hemos tenido oportunidad de observar y admirar, son prendas de liderazgo que usted señalará desde la Presidencia de este importantísimo órgano de las Naciones Unidas. Pero nuestro agrado al verlo presidir el Consejo no se debe sólo al respeto que tenemos por usted, sino también a la gran admiración que sentimos por su

país, defensor de muchas nobles causas en la esfera internacional y dirigente del tercer mundo, país con el cual el mío mantiene muy cordiales relaciones.

22. No quiero dejar de felicitar también al Presidente saliente, Sr. Nisibori, representante del Japón, quien en forma tan competente resolvió las cuestiones preliminares vinculadas con la reunión que celebra hoy el Consejo de Seguridad.

23. Además, quisiera transmitir a usted, Señor Presidente, y a todos los demás miembros, nuestro agradecimiento por permitírsenos comparecer ante el Consejo, así como nuestro reconocimiento por haber extendido, gracias a la resolución que acaba de aprobarse con el consentimiento de la República de Chipre, el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses.

24. Nuestra presencia dos veces por año ante el Consejo de Seguridad y la resolución consiguiente, por esenciales que sean para preservar en mi país las condiciones pacíficas tan necesarias para el diálogo en curso, constituyen al mismo tiempo un lamentable comentario sobre la capacidad de las Naciones Unidas para aplicar las normas de la Carta y la justicia internacional a un pequeño e inermes país en cuyo caso fueron violadas en forma tan flagrante.

25. Al mismo tiempo, es otro indicio desalentador para los miles de refugiados y personas desplazadas que deben seguir mirando desde lejos sus hogares ancestrales, incluyendo los de Varosha —que tienen prioridad en el acuerdo de 10 puntos de 19 de mayo de 1979 [S/13369, párr. 51]— del otro lado de la zona desmilitarizada, tan lejos y sin embargo tan cerca.

26. El Consejo de Seguridad ha expresado una vez más su apoyo al proceso en curso de las conversaciones intercomunales, que a juicio de todos constituyen el mejor medio de encontrar la solución al aspecto interno del problema de Chipre. Aunque, como ya tuve ocasión de declarar ante el Consejo en diciembre pasado, las conversaciones intercomunales “pueden ser un proceso arduo y prolongado, y por ello tenemos que armarnos de mucha paciencia y buena voluntad, pero incluso la paciencia tiene límites” [2257a. sesión, párr. 20].

27. Los seis meses transcurridos desde entonces han demostrado que tenía yo razón. Ya hemos agotado casi la mayor parte de esa paciencia y buena voluntad a fin de vivir con una falta de todo resultado tangible en este proceso. En pocas palabras, puede decirse que las conversaciones continúan, pero que no han arrojado ningún resultado hasta ahora, y más importante aún es el hecho de que nueve meses después de reanudarse las conversaciones, hay un aspecto importante del problema con respecto al cual no se ha presentado propuesta concreta alguna: el aspecto territorial.

28. No podemos más que expresar la esperanza de que se cumplan las promesas hechas y que las declaraciones formuladas sean acompañadas por los actos y, ante todo, que pueda obtenerse la voluntad política necesaria para poder llegar a una conclusión satisfactoria del diálogo

intercomunal, como lo disponen las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, así como los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977 [S/12323, párr. 5] y del 19 de mayo de 1979, que brindan el marco para la solución del problema. No nos equivoquemos; sólo podremos resolver el problema de Chipre mediante la aplicación de los acuerdos concertados hasta ahora y la adopción de medidas positivas en la buena dirección.

29. Ha llegado la hora de que todos se percaten de que una solución justa del problema, basada en los principios y resoluciones de las Naciones Unidas, en instrumentos internacionales especialmente en el campo de los derechos humanos y en los acuerdos existentes, redundará en provecho de todas las comunidades y de todo el pueblo de Chipre. Así, pues, éste es un momento de nuestra historia en que los intereses supremos de nuestro país nos exigen que perdonemos y olvidemos los errores y las injusticias cometidas, y que nos concentremos en lo que debe lograrse para el país en general y para su futuro.

30. Esperemos que los augurios positivos a que aludió el Secretario General se reflejen en propuestas concretas, incluso propuestas sobre el territorio, que habrán de presentarse a comienzos de julio y que podamos festejar el aniversario de esta serie de negociaciones con los primeros resultados positivos, acercándonos así, por fin, a una solución permanente.

31. Pero quiero dejar bien claro que las propuestas que ha de presentar la otra parte no deben constituir la repetición de viejas posiciones, ni ser una reiteración de los esfuerzos por legalizar hechos consumados, ni socavar el orden jurídico de la República; por el contrario, deben ser pragmáticas y razonables y contener los elementos necesarios que permitan la continuación de negociaciones serias.

32. En cuanto al otro aspecto, acaso el más trágico del drama de Chipre, el de las personas desaparecidas, ha acaecido un acontecimiento que es motivo de gran regocijo. Nuestros constantes esfuerzos en Chipre y en otros lugares nos han conducido a un acuerdo sobre el establecimiento de un órgano investigador encargado de encontrar y rendir cuenta de las personas desaparecidas como resultado del conflicto armado en Chipre. La parte grecochipriota ha nombrado a su representante para el órgano investigador, y ambas partes han dado su consentimiento a la designación del representante que ha de nombrar el Secretario General. Esperamos sinceramente que el órgano investigador comience inmediatamente su trabajo y, tal como el Secretario General acaba de decir, llegue a resultados positivos cuanto antes, aliviando así el dolor y el sufrimiento de todos los interesados. He de manifestar que ese acontecimiento, aparte de su enorme aspecto humanitario, constituye un buen augurio. Esperamos que pronto se produzcan hechos igualmente positivos en los esfuerzos relacionados con la solución global del problema de Chipre.

33. Para concluir, quiero reiterar nuestra confianza al Secretario General y repetirle nuestro más profundo agradecimiento y aprecio por la abnegación, celo y com-

petencia con que está desempeñando sus funciones en relación con Chipre. También queremos dar las gracias a sus colaboradores, sumamente competentes, tanto aquí como en Chipre; me refiero a los Sres. Urquhart, Pérez de Cuéllar, Gobbi, Sherry, Picco y Schlittler-Silva, que han trabajado arduamente y han contribuido tanto a los esfuerzos por hallar una solución al problema de Chipre. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Comandante actual y a los anteriores y a los oficiales y soldados de la UNFICYP; igualmente, a los países que contribuyen con contingentes a la Fuerza, los cuales, al propio tiempo, absorben gran parte de sus costos. También queremos dar las gracias a los países que hacen contribuciones a la Cuenta Especial de la UNFICYP.

34. Por último, quiero tener una especial palabra de aprecio y gratitud al Sr. Pérez de Cuéllar, que acaba de dejar su puesto de Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos Especiales. He de manifestar que hemos admirado mucho sus cualidades, su habilidad, interés y dedicación a todas las tareas que ha emprendido y, de modo particular en Chipre, sea como Representante Especial del Secretario General, sea como Secretario General Adjunto, aquí en Nueva York. Su contribución notable será recordada por el pueblo y el Gobierno de Chipre y, en verdad, por todos nosotros, pues se granjeó nuestra confianza desde el comienzo.

35. Una vez más, terminaré expresando la esperanza de que, cuando vuelva a comparecer aquí dentro de seis meses, tenga algo positivo que informar sobre las conversaciones. Estamos dispuestos a trabajar arduamente en este sentido. Pero esta vez ¿está dispuesta realmente la otra parte a hacer lo mismo o va a hacer mofa una vez más del proceso de negociación? Entre tanto, creo que tengo la obligación de hacer una advertencia contra todo acto de provocación, tales como las reiteradas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre por aviones de combate turcos, como las que tuvieron lugar los días 1º y 2 de junio de 1981. Tales actos, positivamente, perjudican las negociaciones que se llevan a cabo.

36. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien concedo la palabra.

37. Sr. KATAPODIS (Grecia): Al empezar mi intervención, quiero expresar a los representantes de la República Popular de China, del Ecuador y de Bangladesh las condolencias profundas de mi Gobierno por el fallecimiento de la Presidenta Honoraria de China, del Presidente del Ecuador y del Presidente de Bangladesh.

38. Permítame, Señor Presidente, expresarle a usted mis más calurosas felicitaciones por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. En mis tres años como Embajador en su hermoso país, tuve la ocasión de apreciar sus muchas cualidades de destacado estadista, así como de eminente intelectual. Estoy convencido de que, bajo su dirección, este órgano supremo de las Naciones Unidas desempeñará su importante tarea con eficacia y éxito. Quisiera igualmente agradecer, por intermedio suyo, a los otros distinguidos miembros del Consejo, por haberme dado la

oportunidad de formular el punto de vista de mi Gobierno sobre el asunto inscrito en el orden del día.

39. El Consejo de Seguridad acaba de prorrogar una vez más el mandato de la UNFICYP. Esta prórroga no es más que la admisión del fracaso de la Organización en su misión de garantizar la independencia y la integridad territorial de sus Miembros, y más particularmente de los pequeños países. Cada seis meses, la comunidad internacional, sea en Chipre, en el Líbano, en los territorios árabes ocupados o en otras partes del mundo, reconoce su impotencia para imponer el respeto a los principios de la Carta y para obligar a los agresores a evacuar territorios que ocupan por la fuerza y la violación de las reglas más elementales del derecho internacional.

40. En el caso de Chipre, los dos últimos años fueron un período de esperanza y, al mismo tiempo, de decepción. Esperanza, porque el acuerdo del 19 de mayo de 1979 [S/13369, párr. 51] creó la impresión de que, finalmente, las largas e infructuosas negociaciones entre las dos comunidades iban a conducir a un arreglo que permitiera a los habitantes de la desafortunada isla vivir en paz y a los refugiados regresar a sus hogares. Decepción, porque hasta ahora nada de eso se ha logrado. A pesar de los esfuerzos loables del Secretario General y de sus colaboradores, que merecen la gratitud de todos los chipriotas; a pesar de la dedicación de la fuerza de paz, que da a las víctimas de la agresión un sentimiento de relativa seguridad, ningún progreso real se ha hecho en el diálogo. No sería útil, en este momento en que las conversaciones continúan, tratar de atribuir la culpa de esta situación a una u otra parte. Sin embargo, es un hecho incontestable que casi siete años después de la invasión de 1974, las tropas extranjeras siguen ocupando el 40% del territorio de la República de Chipre, mientras la tercera parte de sus habitantes continúan viviendo lejos de sus hogares.

41. Las pláticas intercomunales han llegado a un punto decisivo. Su prórroga indefinida no es posible. La parte responsable de la tragedia chipriota tiene el deber, la obligación moral y también diría el interés político de hacer un esfuerzo serio por llegar a un arreglo pacífico y equitativo del problema. No cabe la menor duda de que la otra parte está más que dispuesta a reciprocitar tal esfuerzo.

42. Las recriminaciones, pese a que puedan proporcionar a las víctimas cierta satisfacción, nunca sirven para resolver problemas políticos. Desgraciadamente, vivimos en tiempos que sancionan el derecho del más fuerte. El programa del Consejo de Seguridad es una enumeración casi infinita de problemas insolubles a causa de la intransigencia de aquellos que violan los derechos de los pueblos. El caso de Chipre es un ejemplo típico. Sin embargo, el problema se podía resolver si se permitiera a los protagonistas, es decir, a las dos comunidades, buscar un arreglo satisfactorio sin la interferencia de elementos extraños, que en realidad se interesan más en promover sus propios designios que el bienestar de los chipriotas. Quizás la presente oportunidad sea la última para lograr un acuerdo que mantenga la independencia, la unidad, la integridad territorial y el no alineamiento de la República de Chipre. Sería muy de lamentar que se perdiese la oportu-

tunidad por falta de visión política de aquellos mismos que han provocado la actual crisis.

43. El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Grecia por haber tenido la deferencia de pronunciar su declaración en mi lengua nacional, así como por las amables palabras que me ha dirigido.

44. El siguiente orador es el Sr. Nail Atalay, a quien el Consejo ha formulado una invitación, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Invito al Sr. Atalay a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

45. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo expresar a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad mi agradecimiento por haberme brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra en el día de hoy.

46. En nombre de mi Gobierno y en el mío propio, permítaseme también expresar nuestro agradecimiento y gratitud al Secretario General, a su personal en la Secretaría y sobre el terreno, especialmente a los Sres. Urquhart, Gobbi, Sherry, Picco y Schlittler-Silva, así como al personal civil y militar, que hacen todo lo posible por encontrar una solución justa y duradera para el problema de Chipre. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento al ex Secretario General Adjunto, Sr. Pérez de Cuéllar, quien se separó recientemente de la Secretaría, y al General de División James Quinn, quien terminó en sus funciones como Comandante de la Fuerza. Sus excelentes desempeños en la realización de una tarea tan difícil no podrán ser olvidados por los turcochipriotas. Les deseamos mucha felicidad y éxito en sus labores futuras.

47. Aprovecho también esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Comandante de la Fuerza, el General de División Guenther Greindl, y asegurarle que puede contar con nuestra plena cooperación en la difícil tarea que tiene ante sí.

48. El Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución a fin de prorrogar el mandato de la UNFICYP hasta el 15 de diciembre de 1981. En el tercer párrafo del preámbulo de la resolución se hace referencia al llamado "Gobierno de Chipre". Una vez más deseo señalar de inmediato que esta referencia es injusta y engañosa. El Gobierno legítimo de Chipre, como lo establecieron los Tratados de 1960¹, era un gobierno bicomunal. Los turcochipriotas participaron en todos los niveles de la administración, y sin tal participación no podría haber habido un gobierno legítimo. Sin embargo, en diciembre de 1963, los dirigentes grecochipriotas llevaron a cabo un golpe contra esa legitimidad y expulsaron a los turcochipriotas del gobierno bicomunal. Lo que estamos tratando de hacer ahora mediante las conversaciones intercomunales es volver a establecer un gobierno legítimo que represente a ambas comunidades. Por lo tanto, referirse en el texto a la administración grecochipriota como el llamado Gobierno de Chipre hace que la resolución sea inaceptable para nosotros desde el propio comienzo.

49. Sin embargo, el Gobierno del Estado Turco Federado de Kibris está de acuerdo con la decisión de prorrogar el mandato de la UNFICYP y me ha dado instrucciones para que transmita este consentimiento. No obstante, como ya lo he destacado en numerosas oportunidades durante las sesiones del Consejo aquí celebradas, debe cambiarse el *modus operandi* de la UNFICYP y su mandato actual debe ser revisado en consecuencia.

50. La situación a que se hace referencia en el párrafo 13 del informe del Secretario General puede entenderse a la luz de lo siguiente: las funciones y la autoridad de la UNFICYP se encuentran esbozadas en su mandato original de 1964, a fin de "realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y volver a la normalidad" [*resolución 186 (1964)*]. En virtud de este mandato, la UNFICYP no tiene una función legítima que desempeñar en el norte de Chipre, por lo que estimamos que debe realinearse a la luz de su mandato dentro de las realidades actuales de Chipre. Si se procede de esta manera, el 30% del personal de la UNFICYP será suficiente para controlar las líneas de cesación del fuego y poder cumplir de esta manera con las condiciones de su mandato.

51. Ver a decenas de miembros de la UNFICYP perdiendo el tiempo en ciertos lugares del norte donde no son necesarios tiene que afectar a la moral de los propios miembros y esa presencia ocasiona gastos innecesarios a los países contribuyentes. Si queremos hacer justicia a esos países y al Estado Turco Federado de Kibris, es pertinente que se examine tan pronto como sea posible la función de la UNFICYP en la parte norte del país.

52. Además, en la resolución que acaba de aprobar el Consejo se pide que continúe la misión de buenos oficios del Secretario General en las negociaciones intercomunales. Mi Gobierno aplaude y apoya de todo corazón esta solicitud. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance a fin de que la misión del Secretario General se vea coronada por el éxito.

53. Sin embargo, en relación con la reanudación de las conversaciones intercomunales en agosto pasado, el quinto párrafo del preámbulo y el párrafo 2 de la resolución no reflejan con precisión la base real sobre la cual se reanudaron las conversaciones. Se ha reanudado el diálogo intercomunal y continúa sobre la base de la declaración introductoria del Secretario General del 9 de agosto de 1980 [*S/14100, anexo*], que incorpora el acuerdo de alto nivel del 12 de febrero de 1977 [*S/12323, párr. 5*], el acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979 [*S/13369, párr. 51*] y otros elementos importantes. Si bien habríamos deseado que se cambiara la redacción de esos dos párrafos del texto con el fin de que se ajuste a la verdadera situación existente, no insistimos a fin de no crear un estancamiento a estas alturas.

54. Quisiera referirme ahora a un punto muy importante que, deliberadamente o no, no ha sido tomado en serio por ciertos sectores: el principio de la igualdad.

55. El problema de Chipre constituye una controversia entre dos comunidades nacionales, a saber, los turcochipriotas y los grecochipriotas, que se encontraban en condiciones de igualdad desde el punto de vista político en virtud de la asociación binacional establecida en 1960, y las conversaciones intercomunales se están llevando a cabo entre los representantes de esas dos comunidades en condiciones de igualdad bajo los auspicios personales del representante del Secretario General en Chipre.

56. No podemos ceder y no cederemos ni un palmo en relación con este principio de igualdad. Por lo tanto, cuando quiera y donde quiera que haya una referencia a las negociaciones intercomunales o a la condición jurídica respectiva de cada comunidad, debe mantenerse el principio de igualdad, y sus representantes, desde el nivel más alto hasta el más bajo, deben tratarse como iguales de conformidad con este principio.

57. Quería hacer esas aclaraciones, y estoy seguro de que el Consejo tomará nota de esos hechos.

58. Señor Presidente, habrá podido usted observar, por el párrafo 59 del informe del Secretario General, que el 22 de abril de 1981 se llegó a un acuerdo por ambas partes —es decir, la parte turcochipriota y la parte grecochipriota— en cuanto al mandato para el establecimiento de un comité sobre las personas desaparecidas en Chipre.

59. El representante del Estado Turco Federado de Kibris en el Comité, Sr. Latife Birgen, hizo la siguiente declaración sobre el tema:

“... el Estado Turco Federado de Kibris considera que el acuerdo que se ha alcanzado sobre esta cuestión humanitaria afecta íntimamente a ambas comunidades como un acontecimiento constructivo y positivo.

“Las pérdidas de vidas sufridas por el pueblo turcochipriota en la lucha intercomunal que se inició en diciembre de 1963 y los problemas humanitarios que se vieron obligados a encarar son de conocimiento de todos. Desde entonces la cuestión de las personas desaparecidas ha sido una agonía que ha sentido profundamente cada turcochipriota. Pero, a pesar de los casos de personas desaparecidas, documentados por los informes del Secretario General de las Naciones Unidas, la parte turcochipriota nunca ha explotado esta cuestión humanitaria con fines políticos.

“Sin embargo, desde julio de 1974 se han hecho intentos para capitalizar políticamente esta cuestión en cada oportunidad a expensas de la comunidad turcochipriota. Esta explotación ha llevado al punto de pedir cuentas a la comunidad turcochipriota por los grecochipriotas desaparecidos como resultado de la lucha entre los propios grecochipriotas durante el golpe del 15 de julio de 1974, cuyos objetivos son demasiado bien conocidos por todos. Esta cuestión fue presentada al mundo con una perspectiva parcial, totalmente apartada de la realidad.

“La parte turcochipriota ha preconizado, desde el comienzo, que esta cuestión se resuelva en forma huma-

na para aliviar los sufrimientos de las familias de las personas desaparecidas de ambas comunidades, y ha apoyado con buena voluntad toda iniciativa que no estuviera sujeta a la explotación política.

“Realmente, durante los contactos que se iniciaron en los últimos meses a sugerencia de las Naciones Unidas, la parte grecochipriota ha mantenido el mismo enfoque positivo y ha hecho contribuciones constructivas para llevar estos esfuerzos a una conclusión aceptable. En consecuencia, se ha decidido actualmente crear un comité de tres miembros —que incluya, además de los representantes de ambas comunidades, a un funcionario del Comité Internacional de la Cruz Roja— que lleve a cabo su tarea sobre la base del consenso.

“Indudablemente, el hecho de que se haya alcanzado ese acuerdo para la creación de tal comité constituye un acontecimiento favorable para resolver finalmente un problema humanitario, así como para la continuación del diálogo entre ambas comunidades.

“Quisiéramos esperar que con el acuerdo deje de explotarse un problema humanitario. Deseamos que el trabajo del comité se guíe exclusivamente por consideraciones humanitarias y objetivas.”

60. En esta oportunidad doy la bienvenida también al tercer miembro del comité, el Sr. Claude Pilloud, y le aseguro la colaboración de mi comunidad. Estoy seguro de que su profundo conocimiento de los problemas humanitarios será de gran ayuda en el transcurso de las deliberaciones del comité.

61. Para concluir, creemos que la única manera de garantizar una paz duradera en Chipre es crear una federación bicomunal, binacional, en la cual cada una de las comunidades de la isla pueda administrar sus propios asuntos internos sin ninguna interferencia ni obstáculo de la otra parte. Con esa finalidad hemos presentado nuestras propuestas para las discusiones en las conversaciones intercomunales, que incluyen la igualdad de los socios grecochipriotas y turcochipriotas, porque no puede haber federación sin igualdad entre las unidades que la componen.

62. Nosotros, los turcochipriotas, aguardamos con interés una edad dorada en Chipre, en que ambas comunidades vivan armoniosamente, una junto a otra, compartiendo como socios iguales las cargas del gobierno. Solamente a través de medidas positivas que se tomen ahora puede enseñarse a las generaciones futuras de turcos y griegos a vivir como socios en Chipre, y el diálogo intercomunal es el único canal entre las dos comunidades que puede conducir a la paz.

63. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien doy la palabra.

64. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al comienzo de mi intervención debo sumarme, en nombre del Gobierno y del pueblo turcos, a las condolencias que el Consejo de Seguridad, por su conducto, ha expresado a los gobiernos y pueblos respec-

tivos por la muerte de la Presidenta Honoraria de la República Popular de China, del Presidente del Ecuador y del Presidente de la República Popular de Bangladesh.

65. Señor Presidente, el Consejo se reúne hoy poco después de haber asumido usted la Presidencia para el mes de junio. Debo expresarle mis más cálidas felicitaciones así como los más sinceros deseos de éxito en el cumplimiento de su tarea tan difícil y delicada. En vista de las tradicionales relaciones de amistad entre México y Turquía, tenga la seguridad de nuestra plena cooperación. No he podido expresar mis felicitaciones en español, y admito que a ese respecto, y solamente en eso, el representante de Grecia se ha anotado un punto. Permítame, Señor Presidente, manifestar igualmente nuestra satisfacción muy particular con respecto a la conducción objetiva y constructiva de las consultas habituales que usted ha llevado a cabo tan admirablemente sobre el tema del orden del día.

66. Antes de entrar al fondo de nuestro debate, quisiera asimismo aprovechar esta ocasión para expresar nuestra gratitud sincera al General de División James Quinn, quien, en su calidad de Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, ha prestado servicios ejemplares. Le deseamos pleno éxito en sus actividades futuras. Quisiéramos también dar la bienvenida al nuevo Comandante, el General de División Guenther Greindl. Quisiera reiterar nuestra firme voluntad de ofrecerle nuestra colaboración en el cumplimiento de sus funciones.

67. Con su benevolencia, Señor Presidente, aprovecharé la oportunidad para rendir un homenaje particular al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, que acaba de dejar su puesto en las Naciones Unidas, al haber sido llamado al cumplimiento de otras altas funciones por el Gobierno del Perú. El Sr. Pérez de Cuéllar es un hombre de cualidades excepcionales, de un encanto particular y una personalidad caracterizada por su enfoque humano y flexible, y que ha prestado servicios muy eminentes durante varios años en diversos niveles de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución al problema de Chipre. Su contribución y su sello personal sobre el desarrollo de los acontecimientos siempre quedarán grabados en nuestro espíritu. Le expresamos nuestro reconocimiento y le deseamos pleno éxito en el futuro.

68. Una vez más, a pesar de nuestro deseo manifiesto en contrario, mi país se encuentra en la obligación de tomar la palabra ante el Consejo de Seguridad para referirse a la cuestión de Chipre. En la última reunión del Consejo sobre este tema, en diciembre de 1980 [2257a. sesión], yo había indicado claramente que todo debate aquí sobre Chipre, en las actuales circunstancias, no solamente sería poco oportuno, sino también perjudicial para la búsqueda de una solución mediante las negociaciones intercomunales que tienen lugar. Sin embargo, aquí estamos, para repetir una vez más este ejercicio poco útil. Por lo tanto, seré breve y trataré de evitar las polémicas, incluso si la otra parte eleva el tono por razones circunstanciales, explicables o poco explicables, como es hoy el caso, lamentablemente.

69. En primer lugar, tomamos nota con satisfacción del hecho de que continúan las negociaciones intercomunales. Esas negociaciones constituyen a nuestro juicio el único medio válido para la búsqueda de una solución justa y perdurable del problema de Chipre. Es cierto que la frecuencia de las reuniones previstas ha disminuido de común acuerdo, a fin de permitir a las dos comunidades celebrar sus elecciones respectivas en sus propios sectores. Sin embargo, el diálogo entre las dos comunidades se mantuvo sin interrupción.

70. Nos satisface también en especial comprobar que tras un proceso prolongado de diplomacia de vaivén, se ha dado un gran paso adelante para la solución de un problema delicado y humanitario, es decir, la cuestión de las personas desaparecidas. En realidad, se ha constituido finalmente un comité compuesto de tres miembros y encargado de estudiar esta cuestión, en gran parte gracias a los esfuerzos incansables del Secretario General y de su Representante Especial en Chipre, así como de sus colaboradores aquí en Nueva York y en Nicosia, pero también debido a la perseverancia y la voluntad de las dos partes. Esperamos que el comité podrá resolver esta cuestión rápidamente de una manera eficaz. La solución de esta cuestión sensible, sin duda alguna, ayudará a eliminar una fuente de constante tensión que ha envenenado las relaciones entre las comunidades turca y griega de Chipre.

71. El acuerdo sobre la cuestión de las personas desaparecidas demuestra que la paciencia y la perseverancia nunca dejan de recibir su recompensa y que, desde el momento en que las dos partes desearon llegar sinceramente a un acuerdo razonable y tuvieron en cuenta sus necesidades y legítimas y respectivas demandas, fue posible lograr un acuerdo, y que se puede progresar cuando las dos comunidades se dedican a entablar negociaciones serias en un pie de igualdad y sin intervención exterior.

72. Esperamos que este acuerdo sea un indicio de la evolución positiva futura para la solución del problema de Chipre. Deseamos creer que en el período siguiente a las elecciones de una y otra parte y al proceso de reorganización que tendrá lugar eventualmente en las dos comunidades, ambas estarán en condiciones de lograr progresos concretos en las negociaciones intercomunales. Evidentemente, todo progreso dependerá de los esfuerzos mutuos de ambas partes. Cada comunidad debe tratar de presentar ideas basadas en el principio de la igualdad en relación con las preocupaciones particulares de la otra parte. A este respecto debo señalar que sólo la comunidad turca ha dado pruebas de flexibilidad en ciertas esferas de estas negociaciones. Es absolutamente claro que no habrá progreso alguno si se considera que sólo una de las partes debe hacer concesiones. El progreso no puede alcanzarse sino por concesiones recíprocas y no mediante la adopción de posiciones poco realistas que incluso a veces son un retroceso en relación con las ya adoptadas ni, por cierto, con acusaciones unilaterales y arrebatos oratorios.

73. En relación con las conversaciones intercomunales, compartimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su informe, y puede contar con nuestro pleno apoyo en la continuación de su misión de buenos

oficios. El Gobierno turco siempre ha expresado su gratitud al Secretario General por los esfuerzos incansables tendientes a resolver el problema de Chipre. En el futuro hemos de prestar nuestra cooperación al Secretario General, como ha ocurrido en el pasado.

74. Antes de expresar nuestras opiniones sobre la resolución que acaba de aprobar el Consejo quisiera formular una breve observación sobre el informe del Secretario General. Experimentamos ciertas dificultades con el texto de este informe, cosa que no ocurrió con el del informe anterior. Comprendemos que estas dificultades podrían derivar de la celeridad con que fue preparado el informe. No obstante, me siento obligado a referirme a un punto preciso a fin de que quede constancia en las actas taquigráficas de esta reunión. La igualdad de las dos comunidades nacionales de Chipre, a saber, la comunidad turcochipriota y la comunidad grecochipriota, no se refleja en los títulos utilizados para designar a los responsables respectivos de ambas partes y los responsables de la comunidad grecochipriota son presentados de forma errónea como representantes del Gobierno de Chipre. Es indudable que la mención que se hace en el informe del "Gobierno de Chipre" puede inducir a error, ya que se refiere a un órgano estatal que ha dejado de existir en el plano jurídico así como en el plano de los hechos, desde fines de diciembre de 1963. No quiero entrar en detalles sobre lo que desde hace tanto tiempo Turquía ha explicado y sostenido. Me limitaré en este aspecto a remitirme a mi carta al Secretario General, de 14 de abril de este año [S/14445]. En lo que se refiere a la justicia, al respeto a los tratados internacionales y las disposiciones constitucionales, a la responsabilidad de la crisis, en fin, hay puntos suficientemente reveladores. No volveré a hablar de ello. Quisiera simplemente hacer ciertas observaciones sobre esta cuestión particular en el contexto de la resolución que acaba de ser aprobada por el Consejo.

75. La referencia, en el tercer párrafo del preámbulo, así como en el informe del Secretario General, al "Gobierno de Chipre" es totalmente inapropiada. Nuestra posición a este respecto es bien conocida por el Consejo. Esta posición continúa siendo válida y no ha cambiado. Dado que hemos expuesto una vez más nuestras opiniones en el documento que acabo de citar, me limitaré aquí a señalar para conocimiento de los miembros del Consejo que el acuerdo prestado por Turquía a los esfuerzos de mantenimiento de la paz realizados por las Naciones Unidas en Chipre estará condicionado por nuestra posición respecto al llamado "Gobierno de Chipre".

76. Otra observación que desearía formular respecto a la resolución que acaba de aprobarse es la siguiente: las distintas reservas y posiciones formuladas por Turquía en relación con las resoluciones anteriores de las Naciones Unidas mencionadas en este texto continúan siendo válidas y se mantienen inmutables.

77. Durante las consultas propusimos que se hiciera una referencia a la declaración introductoria del Secretario General de 9 de agosto de 1980 [S/14100, anexo] en el párrafo 2 de la resolución. Formulamos esta demanda porque creemos que la redacción actual de la resolución

está lejos de hacerse eco de los hechos y realidades de los 12 meses transcurridos. En la última reunión del Consejo expliqué que las negociaciones intercomunales habían sido reanudadas como resultado de una declaración hecha por el Secretario General en agosto de 1980. Esa declaración, que hacía referencia no sólo a los acuerdos de alto nivel de 1977 [S/12323, párr. 5] y 1979 [S/13369, párr. 51], sino también a ciertos otros elementos muy importantes, ha podido crear el marco adecuado para la reanudación de las negociaciones intercomunales. Comprendemos que el Consejo ha de preferir, por razones de orden puramente práctico, no cambiar la redacción de las resoluciones. Pero me veo en el deber de subrayar que mi Gobierno interpreta el texto de esta resolución, y especialmente la mención hecha a la reanudación de las negociaciones intercomunales, a la luz de las consideraciones que acabo de indicar.

78. En su parte dispositiva, la resolución prorroga el mandato de la UNFICYP por otros seis meses. Teniendo en cuenta que el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Turco Federado de Chipre, acaba de informar al Consejo del consentimiento de sus autoridades, por nuestra parte aceptamos también esta prórroga. Sin embargo, tomamos nota del hecho de que el Sr. Atalay acaba de subrayar, como lo hizo en el pasado, la necesidad de revisar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas establecido en 1964 con el fin de adaptarlo a las circunstancias existentes en Chipre. Debemos señalar aquí que ciertas reducciones limitadas de determinados contingentes nacionales podrían ser consideradas a este efecto como un paso en la dirección correcta.

79. Antes de concluir mis observaciones, deseo expresar nuestra profunda gratitud al Secretario General y a sus distinguidos colegas por los esfuerzos que despliegan constantemente en Nicosia y en Nueva York para hallar una solución a la cuestión de Chipre. Nuestro agradecimiento se dirige también a los Estados Miembros que contribuyen a la Fuerza y, naturalmente, a los valerosos oficiales y soldados de la UNFICYP y al personal civil que se encuentra en la isla.

80. El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al representante de Chipre, quien desea intervenir en ejercicio de su derecho a contestar.

81. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Con la indulgencia del Consejo, tomaré unos minutos para dar breve respuesta a las referencias que el representante de Turquía ha hecho respecto al Gobierno de Chipre, reiterando que tales declaraciones parecen motivadas por una supina ignorancia de las disposiciones de la Carta, de la práctica de las Naciones Unidas, del reglamento provisional del Consejo y del derecho internacional en general.

82. En cuanto a su mención de la declaración introductoria del Secretario General, simplemente me remito a mi respuesta a un discurso similar de 11 de diciembre de 1980 [2257a. sesión, párr. 65] y a numerosas exposiciones aclaratorias que hemos formulado sobre la cuestión, tanto aquí como en Chipre.

83. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema del orden del día.

Expresiones de despedida al Sr. Mijail D. Sytenko, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

84. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión quisiera decir algunas palabras para dar la despedida al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, Sr. Mijail D. Sytenko. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresarle un profundo reconocimiento por sus grandes cualidades diplomáticas, por su calurosa cordialidad y por su intachable cortesía, así como por la ayuda invariable y objetiva que ha prestado al Consejo en todos los aspectos de su labor. Al abandonar la Secretaría, Sr. Sytenko, le aseguro que lo echaremos de menos, tanto en lo institucional como en lo personal. Deja usted un recuerdo imborrable entre nosotros. En nombre del Consejo, formulo los votos más fervientes para usted y su familia, por su bienestar personal y por el de su país.

85. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, como manifestó usted el deseo de que esta sesión fuera breve, le ruego no tomar a mal que aguarde hasta la próxima reunión para expresarle cuánto nos satisface verlo dirigir nuestros trabajos y para rendir el debido homenaje a su distinguido predecesor durante el mes de mayo, el Sr. Nisibori. Hago uso de la palabra para asociarme al homenaje que acaba de rendir usted al Sr. Mijail D. Sytenko y, como los discursos nacidos en el corazón pueden ser breves, no quitaré mucho tiempo al Consejo.

86. En efecto, por ser ésta tal vez la última sesión en que participe el Sr. Sytenko, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, en mi condición de decano de los representantes de los países occidentales ante el Consejo y en nombre de ellos, deseo expresar cuánto lamentamos su partida. Durante los tres años en que se desempeñó en este sector tan importante de la Organización, donde se consideran las cuestiones más difíciles en materia de paz y seguridad internacionales, el Sr. Sytenko, ha sido un Secretario General Adjunto eminente desde todo punto de vista. Atento, avezado, perfectamente informado y siempre deseoso de tomar en cuenta las corrientes de opinión existentes en el Consejo, permitió a este órgano aprovechar su considerable experiencia diplomática y garantizó su funcionamiento en condiciones que le han granjeado nuestra admiración. Constituye para mí un placer y un privilegio rendir homenaje al Sr. Sytenko, agradeciéndole los servicios que nos prestó a todos con permanente cortesía, gran sentido del humor y un sonriente espíritu de cooperación. En nombre de los miembros occidentales del Consejo, le formulo nuestros votos por su felicidad personal y por el éxito de la importante misión que habrá de confiarle el Gobierno de su país.

87. Sr. OTUNNU (Uganda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Confiamos en que desempeñará usted la tarea que se le ha encomendado con la habilidad y dedicación que lo caracterizan. Expreso también nuestro agradecimiento al Sr. Nisibori, quien dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

88. En nombre de los miembros no alineados del Consejo, deseo rendir homenaje al Sr. Sytenko por el modo como se ocupó de los quehaceres de este órgano. Es bien sabido que el Sr. Sytenko ha sido un funcionario internacional ejemplar. Merced a su notable idoneidad intelectual, ha podido encarar los complejos problemas de las relaciones internacionales, tratando con personalidades provenientes de los cuatro rincones del mundo y de culturas y sistemas políticos diferentes. En su labor hizo gala de tenacidad, perseverancia y de la paciencia imprescindible para tomar en cuenta las diversas posiciones y hallar entre ellas una base de conciliación. El tema que acabamos de examinar da testimonio de su capacidad. Además, ha dado muestras de su dedicación a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Para quienes permanecemos sólo dos años en esta sala, ha sido de gran ayuda para permitirnos conocer las normas y el funcionamiento del Consejo.

89. Su partida representa una gran pérdida para la Organización, pero esperamos volverlo a encontrar desempeñando otras funciones, que permitan aprovechar fructíferamente sus cualidades. Su consejo nos ha sido de suma utilidad y le deseamos un brillante porvenir para él y su familia.

90. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, es para mí un motivo especial de agrado dar la bienvenida al representante de un gran país con el cual la República Democrática Alemana sostiene estrechos vínculos de amistad, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Me complace felicitar a usted, un conocido adalid de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo talento diplomático hemos tenido la oportunidad de apreciar desde que México es miembro del Consejo. Estoy convencido de que bajo su Presidencia el Consejo verá sus trabajos coronados por el éxito.

91. Al mismo tiempo, permítame referirme a la labor del Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de mayo, el representante del Japón. Puedo destacar con especial placer que el Jefe de Estado de la República Democrática Alemana fue a su país en visita oficial durante ese período.

92. En nombre de la delegación de la República Democrática Alemana, quisiera sumarme a las felicitaciones expresadas por el Presidente y mis colegas al camarada Mijail D. Sytenko, quien dejará en breve el puesto que ocupa en la Organización. El camarada Sytenko ciertamente merece los mayores elogios. Su extensa experiencia diplomática nos ha ayudado en nuestras labores y le estamos muy agradecidos por ello. Recordaremos siempre con gran satisfacción el tiempo que hemos compartido aquí y desearía expresarle que lo tendremos siempre presente, igual que a su esposa, cuya vida quedó tronchada tan inesperadamente en Nueva York. Queremos extender

nuestras felicitaciones al país que posee diplomáticos tan extraordinarios como el camarada Sytenko, quien se ha dedicado a los principios de cooperación entre los Estados en el interés de la paz y en pro de la solución de los problemas actuales. La delegación de la República Democrática Alemana le desea de corazón al camarada Sytenko lo mejor para el futuro.

93. Sr. YANG Hushan (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente, en primer lugar, en nombre de la delegación de China, quisiera felicitarlo cordialmente por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Estamos seguros de que bajo su competente dirección la labor del Consejo arrojará resultados provechosos. La delegación de China desea prometerle su más cabal colaboración. También quisiéramos dar las gracias al representante del Japón por haber guiado con éxito la labor del Consejo durante el mes pasado.

94. Desearía pronunciar unas pocas palabras sobre el Sr. Mijail D. Sytenko, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad. Durante su mandato prestó grandes servicios al Consejo de Seguridad y ha hecho una contribución personal a nuestra labor. Ante su partida inminente, quisiera expresar el agradecimiento de la delegación de China por la labor que llevó a cabo.

95. Sr. MIYAKAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de mi delegación, quisiera ante todo sumarme a quienes lo han felicitado por haber asumido usted la Presidencia durante el mes de junio y expresarle nuestra confianza en su competente dirección de los asuntos del Consejo durante los días que seguirán.

96. Mi delegación desea expresar también el profundo aprecio y los elogios que merecen los abnegados servicios y la contribución hecha por el Secretario General Adjunto Sytenko durante el tiempo que desempeñó sus funciones. También quisiéramos desearle salud y éxito en el porvenir.

97. Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para darle las gracias a usted, Señor Presidente, así como a los demás oradores que han dirigido amables palabras al Sr. Nisibori quien, lamentablemente, se encuentra ausente de Nueva York en estos momentos. Pero si hubiera estado presente, estoy seguro de que habría respondido diciendo que lo poco que pudo hacer fue gracias a la amable y amistosa colaboración de todos los miembros del Consejo.

98. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para dirigirle las más cordiales felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Celebramos mucho dar la bienvenida en este alto cargo al representante de México, país con el que la Unión Soviética ha mantenido vínculos de amistad durante muchos años. Durante las recientes negociaciones celebradas en Moscú entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y México, ambos se pronunciaron a favor de ampliar y profundizar los tradicionales vínculos de amistad entre los dos países. Más de una vez hemos tenido la oportunidad de compro-

bar sus grandes cualidades diplomáticas y estamos convencidos de que promoverá la labor eficaz y provechosa del Consejo en el cumplimiento de sus importantes funciones en la Presidencia.

99. Permítame igualmente que exprese nuestra gratitud a su predecesor, el Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, el representante del Japón, Sr. Nisibori, por la forma como supo dirigir las labores del Consejo.

100. En oportunidad del próximo regreso a su patria de nuestro compatriota, el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Mijail Dimitrievich Sytenko, la delegación soviética desearía unir su voz a la de los representantes que ya le han expresado su gratitud hoy por la competencia que ha demostrado y la labor fructífera que ha realizado en la Secretaría y por su notable contribución a la eficacia de la labor del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad.

101. La gran experiencia diplomática y las valiosas cualidades profesionales y personales del Sr. Sytenko han contribuido indudablemente a crear un ambiente serio de colaboración entre las delegaciones de los Estados miembros del Consejo y entre los funcionarios del departamento que él dirige. Este es un factor importante en la búsqueda de soluciones a los problemas difíciles y complejos que examina el Consejo.

102. La delegación soviética desea a nuestro distinguido amigo Mijail Dimitrievich Sytenko el mayor éxito en sus funciones diplomáticas futuras encaminadas al fortalecimiento de la paz y la cooperación entre los Estados. Le deseamos salud, felicidad y prosperidad.

103. El PRESIDENTE: Finalmente, doy la palabra al Sr. Mijail D. Sytenko.

104. Sr. SYTENKO (Secretario General Adjunto) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, el Secretario General Adjunto tiene muy pocas oportunidades de tomar la palabra en esta mesa y quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias muy sinceramente a usted y, por intermedio suyo, a todos los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente a aquellos que han expresado tan amables y cordiales palabras acerca de mi persona.

105. Todos sabemos muy bien que todo tiene un comienzo y un fin, y es por esto que hoy tengo que decirles adiós, porque ya llegan a su fin los servicios que he prestado en la Secretaría de las Naciones Unidas desde hace tres años. Durante este período he tratado de hacer mi modesta contribución a la causa que todos servimos y me esforcé por cumplir mis deberes en la forma que me pareció la mejor.

106. En mi breve declaración quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Secretario General, por su amistad y por su utilísima colaboración en el cumplimiento de mis deberes.

107. Señor Presidente, permítame que una vez más les dé las gracias a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su amable colaboración y comprensión,

y les desee a todos éxito en el logro de la meta más noble de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad internacionales para todas las naciones.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

NOTA

¹ Tratado de Garantía (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 382, No. 5475, pág. 4); Tratado relativo a la creación de la República de Chipre (*ibid.*, No. 5476, pág. 10); y Tratado de Alianza entre el Reino de Grecia, la República de Turquía y la República de Chipre (*ibid.*, vol. 397, No. 5712, pág. 289).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
